

153

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público



JUZGADO CIVIL MUNICIPAL DE UBATÉ

Ubaté, primero (01) de agosto de dos mil veintidós (2022).

REFERENCIA: VERBAL -PERTENENCIA- No. 2019 - 00350
DEMANDANTE: BLANCA STELLA FANDIÑO MARTÍNEZ
DEMANDADOS: HEREDEROS DE CARLOS JULIO FANDIÑO y OTROS

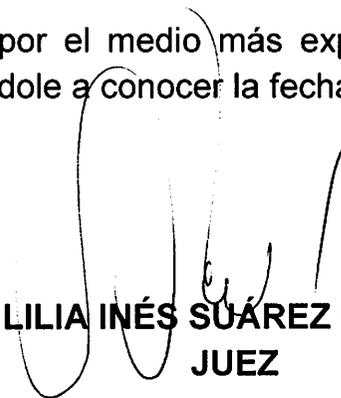
Teniendo en cuenta que se dio cumplimiento a lo ordenado en auto de fecha veinte (20) de octubre de dos mil veintiuno (2021), se señala la hora de las 10 A.M. del día 19 del mes Septiembre de 2022, para llevar a cabo las audiencias de que tratan los artículos 372 y 373 del Código General del Proceso.

Se advierte a las partes que los interrogatorios y los testimonios decretados en auto de fecha dieciocho (18) de agosto de dos mil veintiuno (2021) se recepcionarán de manera presencial en las instalaciones del Juzgado.

Los apoderados y Curador Ad-Litem se unirán por medio de Microsoft Teams, posteriormente por secretaría se enviará el link y/o vínculo con la invitación, a los diferentes canales digitales, que allegaron al proceso. Para la fecha y hora señalada los profesionales, deben contar con dispositivos de Teams con cámara.

Por secretaría y por el medio más expedito, enviar comunicación al Curador Ad-Litem, dándole a conocer la fecha y hora aquí fijada.

NOTIFÍQUESE


LILIA INÉS SUÁREZ GÓMEZ
JUEZ